REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué Tolima, abril quince de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS RADICACIÓN No.73-001-40-03-002-2020-00326-01.-

Previamente a proferir decisión sobre el presente asunto, se ordena respetuosamente oficiar a la Secretaría del Tribunal Superior de Distrito Judicial del Tolima — Sala Civil Familia de esta ciudad, para que se expida certificación indicando el nombre de la persona que funge como Juez Segundo Civil Municipal de Ibagué.

Lo anterior se requiere para que obre como prueba y con el fin de resolver sobre la legalidad del impedimento presentado dentro del proceso de la referencia-

NOTIFIQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ

Juez